



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por National Council of Women of the United States, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

El National Council of Women of the United States, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, ha estado al frente de la defensa de la igualdad de derechos de las mujeres y ha abordado sus inquietudes sociales y económicas desde su creación en 1888.

Continuando con su tradición, la organización cree enérgicamente que la igualdad entre los géneros constituye una de las cuestiones primordiales de la actualidad que debe ser resuelta si el mundo desea avanzar en el siglo XXI. Para la organización y sus afiliados la constante violencia y discriminación cometidas contra mujeres y niñas en todo el mundo son de crucial importancia.

La violencia, en todas sus formas, afecta a las vidas de millones de mujeres y niñas de todas las clases socioeconómicas, culturales, religiosas y educativas en todo el mundo. Además de ser degradante e inhumana, la violencia también menoscaba gravemente el avance de las mujeres en la sociedad y las despoja de sus derechos fundamentales como seres humanos.

En apoyo a la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, proclamada por la Asamblea General en 1993 en su resolución 48/104, y la resolución 54/134, por la que la Asamblea General decidió designar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la organización condena la violencia por razón de género en todas sus formas en los términos más enérgicos posibles.

La organización reconoce que la violencia contra la mujer ha contribuido históricamente a la discriminación por motivo de género, la dominación y la desigualdad de poder, la pobreza y el acceso limitado a la educación y la salud. También ha restringido la participación de las mujeres en los gobiernos, organizaciones e instituciones en las sociedades en las que viven.

Para corregir estos problemas, la organización, junto con sus afiliados, ha establecido programas e iniciativas en los Estados Unidos, África y otros lugares.

En 2011, se creó una campaña nacional e internacional de concienciación y prevención de la violencia doméstica en apoyo a la campaña del Secretario General, Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres. Además, en asociación con sus afiliados, la organización ha establecido programas de educación para las mujeres en situación de amenaza doméstica en los Estados Unidos y Ghana sobre sus derechos, un programa de radio en Durban (Sudáfrica) para educar al público sobre las cuestiones relacionadas con la violencia doméstica y un programa educativo para controlar la agresividad dirigido a los hombres en Sudáfrica.

Además, en el 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en 2011, la ONG organizó un acto paralelo sobre el tema “La lucha contra la violencia: enfoque en la violencia doméstica a nivel mundial”. La oradora principal fue Kathy E. Ryan, Jefa Adjunta de la Unidad de Violencia Doméstica del Departamento de Policía de Nueva York, que ofreció soluciones basadas en iniciativas fructíferas de la Unidad que podrían aplicarse tanto en el ámbito nacional como internacional.

Junto con sus socios afiliados, la organización trabaja para establecer las mejores prácticas para poner fin a algunas de las atrocidades más graves cometidas

contra la mujer: la mutilación genital femenina, la trata de personas con fines de explotación sexual y esclavitud y el matrimonio forzoso precoz. También ha establecido un programa de maternidad sin riesgo en Malawi, que establece las bases para la promoción de unas condiciones mejores para el parto y aborda el problema de los embarazos muy seguidos, la desatención y el abandono y la falta de cuidados prenatales y posnatales para mujeres y niñas embarazadas.

Según la experiencia de la organización, que a la vez constituye uno de los dogmas fundamentales de su filosofía, la educación y la eliminación de la pobreza son fundamentales para el empoderamiento de las mujeres. Si las mujeres reciben educación y son conscientes de sus derechos fundamentales como seres humanos, será menos probable que sean objeto de dominación y discriminación. Para tal fin, la organización y sus afiliados han construido más de 70 pozos de agua en zonas rurales de Ghana, lo que ha dado lugar a una mayor escolarización de las niñas. Antes de que se instalaran los pozos, las niñas se veían obligadas a perder las primeras horas de la jornada escolar debido a que la labor de ir a buscar agua recaía exclusivamente en ellas.

La organización cree que, tal como se manifiesta en el artículo 3 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la mujer tiene derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad, a igual protección ante la ley, a verse libre de todas las formas de discriminación, a un alto grado de salud física y mental, a condiciones de trabajo justas y a no ser objeto de torturas ni abusos ni a ser sometidas a un trato o pena degradante.

En el actual período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la organización apoya y defiende incondicionalmente la continuidad del trabajo de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas, los Estados, las fundaciones, las corporaciones y las personas interesadas para afrontar el problema de la violencia por razón de género. Instamos a todas las partes implicadas a que trabajen para obtener soluciones innovadoras, oportunas y viables que garanticen que la violencia contra la mujer y la niña queda relegada a la historia.